

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

### Extinción de IM SABADELL PYME 11, FONDO DE TITULIZACIÓN

Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. (la “**Sociedad Gestora**”) comunica la siguiente información relevante en relación con el fondo de titulización **IM SABADELL PYME 11, Fondo de Titulización** (el “**Fondo**”).

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, previa solicitud de Banco de Sabadell, S.A., (“**Sabadell**”), en calidad de cedente de los derechos de crédito (los “**Derechos de Crédito**”) agrupados en el Fondo y único tenedor de los bonos en vigor emitidos por el mismo (los “**Bonos**”), es decir, los Bonos de la Serie B, con código ISIN ES0305309017 (dado que los Bonos de la Serie A ya habían sido amortizados), y de conformidad con lo dispuesto en el folleto informativo del Fondo registrado por la CNMV con fecha 14 de diciembre de 2017 y número de registro 10.844 (el “**Folleto**”) acordó, con fecha 25 de mayo de 2022, proceder a la liquidación anticipada del Fondo y con ello a la amortización anticipada de la totalidad de los Bonos.

La referida liquidación anticipada del Fondo (la “**Liquidación Anticipada**”) se acordó con el consentimiento y la aceptación expresa del titular de los Bonos y de la única contrapartida que mantenía contratos en vigor con el Fondo a dicha fecha, tanto en relación con el pago de las cantidades que dicha Liquidación Anticipada implicaba, como en relación con el procedimiento en que debía ser llevada a cabo.

A los efectos anteriores, la Sociedad Gestora comunicó la intención de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo a la CNMV, a AIAF, a Iberclear, a las Agencias de Calificación DBRS Ratings Limited y Moody’s Investors Service España, S.A., al titular de los Bonos y al resto de participantes de la emisión.

Con fecha 20 de junio de 2022, la Sociedad Gestora procedió al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo, cumpliendo el Fondo con todas sus obligaciones de pago de acuerdo con el referido Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

De conformidad con todo lo anterior, y habiendo tenido lugar la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los Recursos Disponibles, la Sociedad Gestora ha procedido a otorgar la Escritura de Extinción del Fondo con fecha 15 de septiembre de 2022.

En Madrid a 15 de septiembre de 2022

**Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A.**